

XLVI CONCURSO DE CUENTOS "CIUDAD DE TUDELA"

Organizado por el Ayuntamiento de Tudela, a través de la Entidad Pública Empresarial Local Tudela Cultura, se convoca la **XLVI Edición del Concurso de Cuentos Ciudad de Tudela** con arreglo a las siguientes:

BASES

1.- Se establece el siguiente premio:

- **PREMIO "CIUDAD DE TUDELA"**, de tema libre, dotado con **3.000 Euros**.

A dicho premio se le practicará la retención que estipule el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas vigente en el momento del fallo del concurso.

2.- Los cuentos deberán ser escritos en castellano, con una extensión no menor de dos folios ni mayor de cinco, escritos por una sola cara, con 32 líneas y 70 caracteres por línea aproximadamente.

3.- Los trabajos deberán ser originales, estrictamente inéditos (incluido internet), no premiados en otros concursos ni estar pendientes de resolución en otros certámenes. Cada autor puede presentar un **máximo de dos cuentos**. Los trabajos se presentarán por triplicado, sin firma y con un lema o seudónimo. Junto a las obras se adjuntará un sobre cerrado, en cuyo exterior debe señalarse el seudónimo o lema del cuento y en el interior debe incluirse una fotocopia del D.N.I. o pasaporte, dirección y teléfono. A los ganadores se les solicitará una copia digital de la obra.

4.- Los trabajos que se presenten a este concurso deberán enviarse a:

Tudela Cultura.
c/ Rúa, 13 – 4ª planta
31500 TUDELA (NAVARRA)

Especificando en el sobre **"Para el XLVI Concurso de Cuentos "Ciudad de Tudela"**

El plazo de entrega de originales tendrá lugar **del 1 de octubre al 15 de noviembre de 2019**. El horario de recepción de trabajos será de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas.

En los trabajos que sean enviados por correo postal se tendrá en cuenta el matasellos, siendo la fecha límite del mismo el 15 de noviembre de 2019.

5.- Castel Ruiz designará al Jurado y, si fuera necesario, al equipo técnico que realizará la preselección.

- 6.- El Jurado deliberará exclusivamente sobre los originales preseleccionados.
- 7.- El Jurado que se designe seguirá para sus deliberaciones el sistema de votaciones sucesivas eliminatorias. El fallo se hará público, si no se producen circunstancias ajenas a la organización, la última semana de Enero de 2020 y se avisará a los ganadores antes del día de la entrega de premios.
- 8.- La entrega de premios se realizará también la última semana de Enero de 2020 en el transcurso de un acto público.
- 9- Los premios podrán quedar desiertos.
- 10.- Los originales premiados quedarán a disposición de Tudela Cultura, el cual se reserva el derecho a publicarlos. El autor o autora conservará la propiedad intelectual de la obra. Los originales que no resulten galardonados no serán devueltos y serán destruidos.
- 11.- La resolución de todas las cuestiones que pudieran surgir o plantearse en la interpretación de estas bases será de exclusiva competencia del Comité Ejecutivo de Tudela Cultura.
- 12.- El mero hecho de presentarse al concurso supone la aceptación de estas bases.
- 13.-De conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero responsabilidad de Tudela Cultura que tiene por finalidad la gestión de las actividades culturales programadas. Los datos necesarios y suficientes podrán comunicarse a los medios de comunicación y publicarse en la Web municipal. En todo caso se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose a la EPEL Tudela Cultura.

XXXV CONCURSO DE POESÍA

Organizado por el Ayuntamiento de Tudela, a través de la Entidad Pública Empresarial Local Tudela Cultura, se convoca el **XXXV Concurso de Poesía** con arreglo a las siguientes:

BASES

1.- Se establece un único premio:

- Premio de **TEMA LIBRE**, dotado con **1.500 Euros**.

A dicho premio se les practicará la retención que estipule el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas vigente en el momento del fallo del concurso.

2.- Los poemas deberán ser escritos en castellano, por una sola cara y con una extensión no superior a los 60 versos.

3.- Los trabajos deberán ser originales, estrictamente inéditos (incluido internet), no premiados en otros concursos ni estar pendientes de resolución en otros certámenes. Cada autor puede presentar un **máximo de dos poemas**. Los trabajos se presentarán por triplicado, sin firma y con un lema o seudónimo. Junto a las obras se adjuntará un sobre cerrado, en cuyo exterior debe señalarse el seudónimo o lema del poema y en el interior debe incluirse una fotocopia del D.N.I. o pasaporte, dirección y teléfono. A los ganadores se les solicitará una copia digital de la obra.

4.- Los originales se presentarán en:

Tudela Cultura
c/ Rúa, 13 – 4ª planta
31500 TUDELA (NAVARRA)

Especificando en el sobre **"Para el XXXV Concurso de Poesía"**.

El plazo de entrega de originales tendrá lugar del **1 de octubre al 15 de noviembre de 2019**. El horario de recepción de trabajos será de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas.

En los trabajos que sean enviados por correo postal, se tendrá en cuenta el matasellos, siendo la fecha límite del mismo el 15 de noviembre de 2019.

5.- Castel Ruiz designará al Jurado y, si fuera necesario, al equipo técnico que realice la preselección.

6.-El Jurado deliberará exclusivamente sobre los originales preseleccionados.

7.- El Jurado que se designe seguirá para sus deliberaciones el sistema de votaciones sucesivas eliminatorias. El fallo se hará público, si no se producen circunstancias ajenas a la organización, la última semana de Enero de 2020 y se avisará a los ganadores antes del día de la entrega de premios.

8.- La entrega de premios se realizará la última semana de Enero de 2020 en el transcurso de un acto público.

9- Los premios podrán quedar desiertos.

10.- Los originales premiados quedarán a disposición de Tudela Cultura, el cual se reserva el derecho a publicarlos. El autor o autora conservará la propiedad intelectual de la obra. Los originales que no resulten galardonados no serán devueltos y serán destruidos.

11.- La resolución de todas las cuestiones que pudieran surgir o plantearse en la interpretación de estas bases será de exclusiva competencia del Comité Ejecutivo de Tudela Cultura.

12.- El mero hecho de presentarse al concurso supone la aceptación de estas bases.

13.-De conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero responsabilidad de Tudela Cultura que tiene por finalidad la gestión de las actividades culturales programadas. Los datos necesarios y suficientes podrán comunicarse a los medios de comunicación y publicarse en la Web municipal. En todo caso se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose a la EPEL Tudela Cultura.

XXXII CONCURSO INFANTIL Y JUVENIL DE CUENTOS.
Y MARCAPÁGINAS (Solo 1º y 2º de Primaria)

La EPEL TUDELA CULTURA, en colaboración con la ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA CATEDRAL DE TUDELA y el Grupo Literario TRASLAPUENTE, convoca esta nueva edición del Concurso literario, añadiendo un concurso de plástica para el diseño de un marcapáginas, dirigido a los dos cursos iniciales de Primaria, con arreglo a las siguientes

B A S E S

PRIMERA:

Para el **Concurso literario** se establecen cuatro categorías:

Categoría **A**: Participantes de los cursos 3º y 4º de Primaria.

Categoría **B**: Participantes de los cursos 5º y 6º de Primaria.

Categoría **C**: Participantes de los cursos 1º y 2º de la ESO.

Categoría **D**: Participantes de los cursos 3º y 4º de la ESO.

SEGUNDA:

Los cuentos deberán ser originales e inéditos, escritos en castellano y con una extensión no mayor de un folio o 30 líneas, escritos por una sola cara en cuerpo 12 y a doble espacio. El tema será **LA CATEDRAL DE TUDELA Y SU ENTORNO.**

TERCERA:

El Concurso de marcapáginas se dirige exclusivamente a alumnos de los cursos de 1º y 2º de Educación Primaria.

Los marcapáginas deberán ser originales e inéditos. Si figuran palabras deberán estar escritas en castellano. La técnica es libre. El tema será **LA CATEDRAL DE TUDELA Y SU ENTORNO.** Y las medidas serán 6 x 21 cm; el trabajo puede presentarse en un folio o similar pero el dibujo habrá de ajustarse a las medidas anteriores.

CUARTA:

Los originales se presentarán en:

Tudela Cultura

XXXII Concurso Infantil y Juvenil de Cuentos

(Indicar la Modalidad, por ejemplo: CATEGORÍA B. O bien: MARCAPÁGINAS)

C/ Rúa, 13 – 4ª planta

31500 TUDELA

Teléfono: 948 82 58 68

El plazo de entrega de originales finalizará a las 13:30 horas del **15 de noviembre de 2019.**

QUINTA

Los trabajos se presentarán en un sobre grande, en cuyo exterior debe figurar el nombre del trabajo presentado y la categoría a que se presenta: *Concurso literario A, B, C o D*; o bien *Concurso de marcapáginas*. Y en el interior, además del trabajo presentado al concurso, en un sobre cerrado más pequeño se indicará los datos del autor: nombre y dos apellidos, fecha de nacimiento, dirección completa, teléfono, curso y colegio al que pertenece.

SEXTA

Los cuentos se presentarán por triplicado. Los que muestren ortografía y/o signos de puntuación deficientes podrán ser retirados del concurso. Los relatos ganadores deberán también presentarse en formato digital.

SÉPTIMA

Se otorgarán como máximo dos premios por categoría.

El premio consistirá en:

- **90 Euros** en metálico para las categorías **A** y **B**
- **120 Euros** en metálico para las categorías **C** y **D**
- **90 Euros** en metálico para **marcapáginas**.

A dichos premios se les practicará, si procede, la retención que estipule el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas vigente en el momento del fallo del concurso.

Los ganadores no podrán presentarse al concurso del año siguiente excepto si cambian de Categoría.

La organización se reserva el derecho de publicar los marcapáginas que determine por el medio que desee, indicando su autoría.

OCTAVA

El jurado estará formado por representantes de TUDELA CULTURA, del Grupo Literario TRASLAPUENTE y de la Asociación de Amigos de la CATEDRAL DE TUDELA. El fallo del jurado se hará público, si no se producen circunstancias ajenas a la organización, la última semana de Enero de 2020 y la entrega de premios se celebrará esa misma semana en un acto público con asistencia del jurado y personas premiadas, a quienes se habrá avisado anteriormente cuando se haga público el fallo. Todo ello enmarcado en los actos de la Semana Literaria.

Todos los premiados se publicarán en el siguiente número de la revista literaria TRASLAPUENTE

NOVENA

La resolución de todas las cuestiones que pudieran surgir o plantearse en el desarrollo de este concurso, será de exclusiva competencia del Comité Ejecutivo de Tudela Cultura.

DÉCIMA

El hecho de concursar supone la aceptación de estas bases.

UNDÉCIMA

De conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero responsabilidad de Tudela Cultura que tiene por finalidad la gestión de las actividades culturales programadas. Los datos necesarios y suficientes podrán comunicarse a los medios de comunicación y publicarse en la Web municipal. En todo caso se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose a Tudela Cultura.